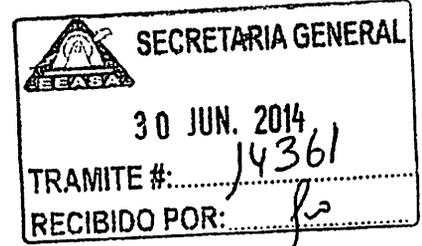


Archivo Resoluciones



AUDITORIA INTERNA
TRAMITE No. 14361 - 2014
FECHA 30-06-2014
RECIBIDO POR: [signature]

MEMORANDO PE-1755-2014

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EEASA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE ACTAS SESIONES RADIALES
FECHA: Junio 30, 2014

Adjunto remito una copia de las actas de las sesiones de Directorio N. 05-2014 y 06-2014 realizadas mediante consulta radial, el viernes 20 de junio del 2014 y jueves 26 de junio del 2014, respectivamente, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que correspondan tramitar a cada departamento.

Atentamente,

[signature]
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Actas (3 hojas)

Copia: DP
AI
DF
DOM
DISCON
DC
DRI
DZOP
DZON
AJ
Comunicadora Institucional
Archivo

JAR/Ruth T.



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

ACTA No. 06-2014

SESIÓN RADIAL DE DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO- NORTE S. A., EFECTUADA EL JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2014

En atención al requerimiento del Abg. Ciro Morán Maridueña, Gerente General de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico ECUADOR ESTRATEGICO EP, para suscribir de manera inmediata el convenio para la ejecución del proyecto "Construcción de la red trifásica Ahuano-Chontapunta", conforme lo dispone el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social vigente, la Presidencia Ejecutiva, a través de oficio EEASA-PE-1634-2014, tramitó ante el Directorio, utilizando el mecanismo de consulta radial, la autorización ad referendum para suscribir el referido convenio que permitirá fundamentalmente atender las necesidades de suministro del servicio de energía eléctrica para la Escuela del Milenio de la parroquia Chontapunta, que al momento se encuentra en su fase final de construcción.

Se solicitó el pronunciamiento hasta el día viernes 27 de junio del 2014, respecto al proyecto de resolución que se incluyó en la referida comunicación de la Presidencia Ejecutiva.

Una vez recibidas las respuestas al planteamiento, mediante correo electrónico y por escrito, de los siguientes miembros del Directorio: Ing. Víctor Orejuela, Ing. Hernán Cepeda, Ing. Carlos Medina, Ing. Roberto Torres, Sr. Mario Naranjo, Sr. Bayardo Constante e Ing. Edwin León, según consta en los documentos que se incorporan a la presente acta, Secretaría establece que existen siete respuestas con igual número de votos favorables; en consecuencia, por unanimidad, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCION 025-2014: EL DIRECTORIO ACOJE EL OFICIO EEASA-PE-1634-2014 Y EL MEMORANDO DZON-DIR-200-2014 Y CONSIDERANDO EL INFORME DEL SEÑOR ASESOR JURIDICO CONTENIDO EN MEMORANDO AJ-052-2014 Y LA CONVENIENCIA INSTITUCIONAL DE APROVECHAR DE MANERA OPORTUNA LOS RECURSOS NO REEMBOLSABLES, PARA OBRAS DE INDUDABLE BENEFICIO PARA LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAIS, POR UNANIMIDAD RESUELVE RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, APRUEBE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA RED TRIFASICA AHUANO-CHONTAPUNTA", POR EL VALOR DE OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y

